II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

2762 *Agencia Tributaria Canaria.- Resolución de 12 de agosto de 2022, del Presidente, por la que se corrige error de la Resolución de 27 de junio de 2022, que convoca las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes Tributarios del Cuerpo Administrativo (BOC nº 135, de 8.7.2022).*

Detectado error material en la base 8.1.2 del Anexo I de la Resolución de este órgano, nº 19/2022, de 27 de junio, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes Tributarios del Cuerpo Administrativo (BOC nº 135, de 8.7.2022), consistente en el número de preguntas o supuestos teórico-prácticos a desarrollar.

Conforme determina el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "[...] Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos […],

R E S U E L V O:

Primero.- Rectificar la base 8.1.2 del Anexo I de la Resolución nº 19/2022, de 27 de junio, de la Presidencia de la Agencia Tributaria Canaria, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala de Agentes Tributarios del Cuerpo Administrativo (BOC nº 135, de 8.7.2022), en el sentido siguiente:

Donde dice:

[…] 8.1.2. Segundo ejercicio. Supuestos teórico prácticos.

Contenido.

Consistirá en contestar por escrito a cinco preguntas o supuestos teórico-prácticos sobre los temas del programa del Bloque II "Derecho Tributario" […].

Debe decir:

[…] 8.1.2. Segundo ejercicio. Supuestos teórico prácticos.

Contenido.

Consistirá en contestar por escrito a tres preguntas o supuestos teórico-prácticos sobre los temas del programa del Bloque II "Derecho Tributario" […].

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2022.- El Presidente, Román Rodríguez Rodríguez.